

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-02302/2015 Matrícula: 9578HGK Titular: NARKEVICH S.C.L.A. Nif/Cif: F93149383 Domicilio: C/ LAS ESPUELAS 21.A Co Postal: 29016 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 405,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ANTEQUERA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. MANIPULACIÓN DEL TACOGRFO , QUE CONSISTE EN MANIPULACION EN EL INTERIOR DEL SENSOR DE MOVIMIENTOS DE MANERA QUE ACCIONANDO CIERTOS BOTONES DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR SE REGISTRA DESCANSO CUANDO EL CONDUCTOR REALIZA ACTIVIDAD DE CONDUCCION. A SU PARADA A LAS 6,18 HORAS Y FIGURA DESCANSO DESDE LAS 22,37 HORAS DEL DIA ANTERIOR. SE ADJUNTA IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DONDE SE COMPRUEBA MIENTRAS SE CONDUCE QUE SE REGISTRA CONDUCCION O DESCANSO A PETICION DEL CONDUCTOR. SE ADJUNTA INFORME TECNICO..... Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-02406/2015 Matrícula: 1830CYF Titular: TRANSPORTES HORACIO ESTEO S.L. Nif/Cif: B23619463 Domicilio: C/ ENCINA, N° 13 LOCAL 8 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 368 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 18:45 HORAS, ENTRE LAS 17:15 HORAS DE FECHA 12/08/2015 Y LAS 20:30 HORAS DE FECHA 14/08/2015. EXCESO 08:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. SE APORTA COMO PRUEBA EL/ LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: CO-00178/2016 Matrícula: 1639CSV Titular: REMOLQUES Y APEROS AGROINDUSTRIALES, S.L. Nif/Cif: B41733882 Domicilio: CTRA. ANTIGUA DE ALCOLEA, S/N Co Postal: 41440 Municipio: LORA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 241 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DEL RIO HASTA ALCARACEJOS CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. CARECIENDO DE INSTALACION DE APARATO TACOGRFO TENIENDO LA OBLIGACION DE LLAVAR AL SUPERAR EL MMA. DE 3500 KGRS, TRANSPORTA 2

REMOLQUES Y ARRASTRA UN REMOLQUE DE 750 KGRS TENIENDO UN TOTAL DE 4650 KGRS, SEGÚN I.C. 1/2014. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CO-01240/2016 Matrícula: 2634CNX Titular: AUTO TTES. LOPEZ, S.L. Nif/Cif: B14021620 Domicilio: GTA. TRES CULTURAS, «ESTACION AUTOBUSES», OF. 12 Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2016 Vía: IES ALTO GUADIATO DE PEÑA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BELMEZ HASTA PEÑARROYA-PUEBLONUEVO REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. TRANSPORTA 37 ALUMNOS DESDE BELMEZ AL CENTRO ESCOLAR. Normas Infringidas: 140.28 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-01593/2016 Matrícula: 0388GCZ Titular: ANDAMIOS ALMERIA SL Nif/Cif: B04357224 Domicilio: HERRERIA DEL REY Nº 3 PLANTA 7 Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% TRANSPORTA ANDAMIOS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI Nº3198 Y 3200. SE ADJUNTA COPIA TICKET PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-01801/2016 Matrícula: 6793GYN Titular: RUIZ ROMERO, SEBASTIAN Nif/Cif: 26735373N Domicilio: CAMPOMANES, 12-2ºB Co Postal: 23200 Municipio: CAROLINA (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 16:39 HORAS DE FECHA 01/06/16 Y LAS 16:39 HORAS DE FECHA 02/06/16 DESCANSO REALIZADO 5:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:54 HORAS DE FECHA 02/06/16 Y LAS 16:39 HORAS DE FECHA 02/06/16 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-02030/2016 Matrícula: 9993GLC Titular: RUEDA CAÑUELO, J. Nif/Cif: 25980691Y Domicilio: GABRIEL MARTINEZ, 2 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 27-06-16 AL 03-07-16. APORTA CERTIFICADO ACTIVIDADES DESDE EL 18-06-16 AL 02-07-16 PERO NO ESTA FIRMADO EL MISMO POR EL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio,

según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.